



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5411 /

MAT.: NOMBRA A CONTRATA A DON PEDRO NICOLÁS MARIPIL PEÑA.

Laja, 30 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 167 de Directora de Departamento de Salud de fecha 28/06/2017, que solicita nombramiento a contrata de don Pedro Nicolás Maripil Peña, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **NOMBRASE** a contrata a don PEDRO NICOLÁS MARIPIL PEÑA, R.U.T.: N° , Categoría F Nivel 15, con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones como Auxiliar de servicio, en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solved
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MHL/ABR/EAV/eav.
DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal